

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.807 /

RETIRO, 29 JUN. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decreto Exento N° 816 de fecha 22 de Marzo del año 2011 Contrato Prestación de Servicios del Sr. Claudio Patricio Reyes Eló.

4.- Ord. N° 27 de Director Escuela Copihue en que informa inasistencia Monitor SEP.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Claudio Patricio Reyes Eló no dio cumplimiento al contrato de prestación de servicios haciendo abandono de sus labores como Monitor de Apoyo Pedagógico en escuela F-565 Copihue, resulta aplicable lo señalado en el Art. N° 7 del contrato suscrito entre ambas partes.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 03 de junio del 2011 el Término de Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **Claudio Patricio Reyes Eló** C.I.N° 15.569.923-k Monitor de Apoyo Pedagógico en Escuela F-565 Copihue a través de la Ley SEP. Por aplicación del Art. N° 7 del respectivo contrato.

2.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4- Interesada y Escuela F-565.